



CONSTANCIA: Cartago V., julio 27 de 2.020 A despacho de la señora juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2.020)

Ref.: Sucesión Testada Rad.: No.: 2019-00539-00
Auto No.: 1613

En orden a continuar con el trámite del proceso, se insta a la parte demandante para que de cumplimiento cabal al numeral 7 del auto No.4804 del 09 de octubre de 2019, vale decir, que aporte certificado de vigencia de la Escritura Pública No.2109 del 21 de julio de 2009 de la Notaría de Dosquebradas.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **28 DE JULIO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria